

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-TO LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha: 12/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2006 00383</b>	Ejecutivo	CARMEN EMEL - BASTOS VILLAMIZAR	LUIS HERNANDO - RUIZ	Auto que Ordena Requerimiento El despacho de oficio, requiere al apoderado de la parte ejecutante para que se sirva informar si el ejecutado CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ ORTEGA ha pagado la obligación, para lo que se concede el término improrrogable de cinco (05).	09/09/2022	
54001 31 05 004 <b>2011 00538</b>	Ejecutivo	LUCY AMPARO MANTILLA ROJAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL CUCUTA	Auto de Tramite DESARCHIVO del presente proceso y DIGITALIZAR el expediente para proveer, LÍBRENSE los correspondientes oficios.	09/09/2022	
54001 31.05.004 <b>2016 00344</b>	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GALINDO GARCIA	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Se reprograma la audiencia señala para el día miércoles 14 de septiembre de 2022 a partir de las 8:15 A.M., y se señala como nueva fecha el día lunes 03 de octubre de 2022 a partir de las 10:15 A.M., para llevar a cabo AUDIENCIA de PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	09/09/2022	
54001 31 05 004 <b>2016 00609</b>	Ordinario	SANDRA YANET FLOREZ ESCALANTE	EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Fíjese el día 16 de septiembre de 2022 a las 10 15 a.m., para la audiencia de trámite y juzgamiento, tener en cuenta las indicaciones que se dan por secretaria para los fines de excelente conexión la que corresponde y es carga de la parte.	09/09/2022	
54001 31 05 004 <b>2017 00123</b>	Ordinario	LUIS OVIDIO ACEVEDO CONTRERAS	SIGMA LTDA	Auto resuelve recurso de reposición RECHAZAR de plano los recursos interpuestos por el apoderado actor contra el auto del 02 de agosto de 2022, con el que se resolvió la reposición contra el auto del 07 de julio de 2022, que a su vez resolvió el recurso de reposición contra el auto del 24 de junio de 2022, conforme a lo considerado. Compulsar copias al Dr. William Alonso Álvarez Arévalo. ENVIAR de forma inmediata el expediente al superior funcional para que resuelva el recurso de apelación concedido con auto del 07 de julio de 2022.	09/09/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00309</b>	Ordinario	SARA INES OSPINO CORDERO	E.S.E. IMSALUD	Auto admite Contestación de la Demanda Aceptar la contestación que a la demanda hace la Dra. LAURA VERGEL RAMÍREZ, en su condición de apoderada de la empresa demandada E.S.E. IMSALUD.  Se señala el día jueves 20 de octubre de 2022 a partir de las 09:15 A.M., AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y TRAMITE y JUZGAMIENTO de conformidad con el Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.	09/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00163	Ordinario	JESUS MARTIN VEGA GELVEZ	DIOCESIS DE CUCUTA .	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda PRIMERO: Reconocer personería a al Dr. HUGO RODRÍGUEZ MANTILLA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 13.823.500 de Cúcuta, portador de la Tarjeta Profesional N° 31733 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la entidad demandada DIÓCESIS DE CÚCUTA.  SEGUNDO: DEVOLVER la contestación de demanda presentada por DIÓCESIS DE CUCUTA. y conceder un término de CINCO (05) DIAS para subsanarla de acuerdo a lo señalado en la motiva.	09/09/2022	
54001 31 05 004 2021 00263	Ordinario	CARMEN CECILIA RANGEL PALENCIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite demanda Se admite demanda y se ordena notificar.	09/09/2022	
54001 31 05 004 2021 00328	Ejecutivo	EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A E.S.P. - EIS CUCUTA S.A. E.S.P.	HERMES ALIRIO SANCHEZ MALDONADO	Auto Inadmite la Demanda PRIMERO: NO RECONOCER personería jurídica a la Dra. - ADRIANA PAOLA TORRES GALLARDO SEGUNDO: ORDENAR la DEVOLUCIÓN de la demanda, para que en aplicación del artículo 28 del CPTSS dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia subsane las deficiencias antes anotadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	09/09/2022	
54001 31 05 004 2022 00282	Ordinario	MARIO LEONARDO QUINTERO SOLANO	HEYDERMAN CARNES FRIAS	Retiro de la demanda RETIRO DE LA DEMANDA. SE ORDENA EL ARCHIVO.	09/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO